



FEDERACIÓN AÉREA MADRILEÑA

C/ Arroyo del Olivar, 49 – 28018 Madrid ESPAÑA NIF: G-78918901

Tel.: 91 477 30 95 Fax: 91 478 51 68

Web: www.aereamadrid.com E-mail: federacion@aereamadrid.com

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LAS COMPETICIONES ORGANIZADAS POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE AEROMODELISMO DE LA FEDERACIÓN AÉREA DE MADRID EN LA SITUACIÓN DE PANDEMIA POR SARS-CoV-2

INTRODUCCIÓN

La práctica del aeromodelismo federado en la Comunidad Autónoma de Madrid se realiza al aire libre en los campos de aeromodelismo de los clubes adscritos a la FAM. Los campos de aeromodelismo se ubican en espacios abiertos y al aire libre. Éste contexto, unido a las características propias del deporte, facilita el mantener amplias distancias entre los asistentes.

Las instalaciones de aeromodelismo disponen de pocas infraestructuras adicionales a la pista de vuelo. Por lo general, éstas se limitan a techados, y vallas de protección, careciéndose de vestuarios, servicios o gradas para el público.

La actividad deportiva se realiza de forma individual, sin contacto físico entre los deportistas. Los ayudantes y jueces, que según la disciplina son necesarios, pueden realizar sus funciones manteniendo el distanciamiento establecido.

Este protocolo será actualizado para adecuarlo a cualquier Orden publicada por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

La Federación Aérea Madrileña mantendrá la información actualizada a través de su página web y con comunicaciones a los diferentes responsables de las especialidades deportivas.

El organizador de la prueba será el responsable de seguridad e higiene durante su celebración e informará de cualquier incidencia al Responsable de Seguridad de la Federación. Para ello llevará un control de esas incidencias para su reporte.

MEDIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS

Generales

La organización garantizará el cumplimiento de las normas emitidas por las autoridades sanitarias en el momento de la celebración de la competición en relación con el uso de mascarillas, distanciamiento y cualquier otra que sea de aplicación. En concreto, el Director de la Prueba será el encargado de velar por el cumplimiento de las mismas. La organización realizará, y mantendrá al menos durante 30 días, un listado, con los datos relevantes, de todas las personas, deportistas, ayudantes, jueces, etc. que hayan estado presentes durante la prueba, para su uso por las autoridades sanitarias, en caso de que sea necesario el seguimiento de contactos si se produjera un positivo con posterioridad a la fecha de la prueba.

Público

No son de aplicación las normas de la Orden **ORDEN 572/2021** ya que no existen gradas ni presencia de público, limitado a 600 personas al aire libre, salvo los acompañantes de los deportistas. En cualquier caso, se deben aplicar las medidas de uso de mascarilla y mantenimiento de la distancia de seguridad.

Instalaciones



FEDERACIÓN AÉREA MADRILEÑA

C/ Arroyo del Olivar, 49 – 28018 Madrid ESPAÑA NIF: G-78918901

Tel.: 91 477 30 95 Fax: 91 478 51 68

Web: www.aereamadrid.com E-mail: federacion@aereamadrid.com

La organización pondrá a disposición de los deportistas solución hidroalcohólica para su uso durante la prueba.

Las zonas de uso común, especialmente mesas de trabajo, o equivalentes, serán tratadas con una solución adecuada para garantizar la eliminación del virus antes de comenzar y cada vez que sean utilizadas.

Convocatoria de la Prueba

En la convocatoria de las competiciones, la Comisión Técnica de Aeromodelismo, comunicará junto con los detalles de la convocatoria, las normas descritas en éste protocolo que se seguirán durante el desarrollo de las pruebas.

No se podrán realizar competiciones en campos de aeromodelismo ubicados en zonas que tengan restringido el acceso.

Aquellas pruebas convocadas con anterioridad a la publicación de las restricciones, y que quedaran afectadas a la fecha de su realización por medidas de restricciones a la movilidad, serán canceladas por la Comisión Técnica de Aeromodelismo.

Desarrollo de la prueba

Durante la prueba, el Director de la misma asignado por la Organización, garantizará el cumplimiento de las normas de este protocolo y de las normas vigentes que haya emitido la autoridad sanitaria.

No se permitirán situaciones en las que se produzca falta de distancia entre los participantes o el uso compartido de material deportivo.

Participantes

Los deportistas tienen que cumplir las normas generales en vigor en todo momento y las establecidas en este protocolo. Mediante su inscripción en la prueba confirmarán el conocimiento y aceptación de las normas.

La mascarilla es obligatoria durante el desarrollo de las pruebas o en las sesiones de entrenamiento siempre que no se guarde la distancia de seguridad.

El uso de mascarilla es obligatorio para voluntarios, organizadores, público, entrenadores, jueces y árbitros.

En el caso de menores de edad será responsabilidad del adulto acompañante el cumplimiento de las normas.

No podrán acudir a las pruebas, aquellos deportistas que residan en zonas que tengan limitación al movimiento de personas en la fecha de la celebración.

No podrán acudir a las pruebas los deportistas confinados por indicación médica, los que tengan algún síntoma susceptible de corresponder a COVID-19 o aquellos que hayan estado en contacto con algún positivo en los 10 días previos.

Los participantes se comprometen a informar a la organización si en los 7 días posteriores a la prueba presentan síntomas y del resultado de las pruebas diagnósticas, si se realizan, o de tener que guardar confinamiento preventivo por criterio epidemiológico.

En caso de ser contactados por las autoridades sanitarias se comprometen a colaborar en el rastreo de contactos.



FEDERACIÓN AÉREA MADRILEÑA

C/ Arroyo del Olivar, 49 – 28018 Madrid ESPAÑA NIF: G-78918901

Tel.: 91 477 30 95 Fax: 91 478 51 68

Web: www.aereamadrid.com E-mail: federacion@aereamadrid.com

ANEXO 1 - FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)

A ser completado por todos los participantes del evento.

Nombre y apellidos tal como aparecen en el Pasaporte u otro Documento de Identidad:	
Dirección durante la competición (calle/apartamento/ciudad/número postal/país):	
Número de teléfono:	
Correo electrónico:	
Países/CCAA que visitaste o dónde estuviste en los últimos 14 días	...

EN LOS ÚLTIMOS 14 DÍAS...			
Nº	Preguntas	SI	NO
1	¿Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad COVID-19?		
2	¿Proporcionó atención directa a pacientes de COVID- 19?		
3	¿Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19?		
4	¿Trabajó/estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID-19?		
5	¿Ha viajado con un paciente COVID- 19 en cualquier medio de transporte?		
6	¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID- 19?		

Esta información se podrá compartir con las autoridades locales de Salud Pública para permitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el evento sufre la enfermedad COVID-19 o llegó en contacto con un caso confirmado.

En _____, a _____ del 2021

Fdo. _____ El DEPORTISTA o TUTOR



FEDERACIÓN AÉREA MADRILEÑA

C/ Arroyo del Olivar, 49 – 28018 Madrid ESPAÑA NIF: G-78918901

Tel.: 91 477 30 95 Fax: 91 478 51 68

Web: www.aereamadrid.com E-mail: federacion@aereamadrid.com

ANEXO II -CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES COMO FEDERADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE APLICACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES INCLUIDAS EN EL CALENDARIO DE LA FAM

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes.

La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en actividades y competiciones que como evento deportivo se desarrollen bajo la dirección de un organizador.

Como participante en el evento deportivo **declara y manifiesta:**

1.- Que es conocedor de las medidas de seguridad propuestas por la organización con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.

2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan para el evento, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.

3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID- 19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.

4.- Que, en caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.

5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado



FEDERACIÓN AÉREA MADRILEÑA

C/ Arroyo del Olivar, 49 – 28018 Madrid ESPAÑA NIF: G-78918901

Tel.: 91 477 30 95 Fax: 91 478 51 68

Web: www.aereamadrid.com E-mail: federacion@aereamadrid.com

circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.

6.- Que tiene el conocimiento, acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.

7.- Que acepta que el organizador del evento adopte las medidas que se indican en su documento/protocolo/guía que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que el organizador del evento, en el curso de la actividad o competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en este documento, publicadas o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

8.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, exonera al organizador del evento y a la Federación Aeronáutica madrileña de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

9.- Que acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del organizador del evento con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales contraídas por este, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el/la deportista y/o su club.

10.- Que acepta que, si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad para evitar contagios por COVID-19, podrá ser objeto de exclusión o descalificación del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (jueces, árbitros o responsables de la organización).

11.- Que acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o



FEDERACIÓN AÉREA MADRILEÑA

C/ Arroyo del Olivar, 49 – 28018 Madrid ESPAÑA NIF: G-78918901

Tel.: 91 477 30 95 Fax: 91 478 51 68

Web: www.aereamadrid.com E-mail: federacion@aereamadrid.com

comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

Nota: Estas medidas son orientativas y provisionales, se adaptarán a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias vigentes en el momento del evento, con seguimiento continuo de las medidas adoptadas por la OMS y el Ministerio de Sanidad para reducir el riesgo general de transmisión.

Nombre y apellidos:	
DNI / Pasaporte / NIE:	
Fecha:	
Firma:	

